|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | **logo_S_** |
|  |  |

Ginebra, 11 de febrero de 2014

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:  Tel.: Fax: | **Circular TSB 82**  +41 22 730 5780 +41 22 730 5853 | - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;  - A los Miembros del Sector UIT-T;  - A los Asociados del UIT-T;  - A las Instituciones Académicas del UIT-T |
| Correo-e: | [conformity@itu.int](mailto:conformity@itu.int) |  |
|  |  | **Copia**:  - Al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio del UIT-T;  - Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones;  - Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Evento de pruebas organizado por el UIT-T sobre evaluación del comportamiento de los teléfonos móviles montados en vehículos junto con los terminales manos libres de acuerdo con las Recomendaciones UIT-T P.1100 y UIT-T P.1110, Ginebra, Suiza, 12-16 de mayo de 2014** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1) Deseo informarle de que la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) está organizando un evento de pruebas sobre "Evaluación del comportamiento de los teléfonos móviles montados en vehículos junto con terminales manos libres (HFT) de acuerdo con las Recomendaciones UIT-T P.1100 y UIT-T P.1110" del 12 al 16 de mayo de 2014 en la Sede de la UIT en Ginebra, Suiza.

2) El evento se someterá a prueba y evaluará el comportamiento de las transmisiones inalámbricas de corto alcance entre teléfonos móviles y un punto de acceso a estas transmisiones (SRW), de conformidad con las especificaciones del Capítulo 12 de las Recomendaciones UIT‑T P.1100 y UIT-T P.1110.

3) Este evento está abierto a la participación de fabricantes de automóviles y suministradores de terminales manos libres, operadores del servicio móvil y vendedores de teléfonos móviles. Los teléfonos móviles que se probarán serán identificados y proporcionados por los participantes. Se facilitará a los participantes informes detallados sobre la prueba y se remitirá a la [Comisión de Estudio 12 del UIT-T (Calidad de funcionamiento, Calidad de servicio y Calidad percibida)](http://www.itu.int/en/ITU-T/about/groups/Pages/sg12.aspx) un informe anónimo de los resultados de las pruebas afín de mejorar las Recomendaciones UIT‑T P.1100 y UIT-T P.1110.

4) La cuota de participación en este evento de pruebas es de 6.000 Euros por empresa e incluye al menos ocho pruebas (véanse en el Anexo A los detalles sobre la cuota de participación y las características del evento).

5) La descripción de los objetivos, términos y condiciones del evento figuran en el Anexo A. En el Anexo B aparece un ejemplo de un informe de prueba detallado. Toda información sobre los eventos se encontrará disponible en la página web del evento (<http://itu.int/go/test-event>).

6) Para tomar las disposiciones necesarias a fin de preparar el evento, le agradecería que sugiriese los tipos de teléfonos móviles que probará y que confirme su participación a la mayor brevedad posible y **preferiblemente antes del 21 de marzo de 2014**.

7) El pago de la cuota por la participación debe enviarse a la cuenta bancaria de la UIT **a más tardar el 4 de abril de 2014**. Si se solicitan, se enviarán los detalles sobre la forma de realizar el pago a la UIT.

8) Si tiene preguntas al respecto e interés en participar, diríjase al Sr. Denis Andreev por correo-e: [conformity@itu.int](mailto:conformity@itu.int).

Atentamente,

Malcolm Johnson

Director de la Oficina de   
Normalización de las Telecomunicaciones

Anexos: 2

Anexo A  
  
Evento de pruebas organizado por el UIT-T sobre evaluación del comportamiento de los teléfonos móviles montados en vehículos   
junto con terminales de manos libres de acuerdo con las   
Recomendaciones UIT-T P.1100 y UIT-T P.1110

Objetivo del evento de pruebas

• El comportamiento del audio en los teléfonos móviles de último modelo se probará con las conexiones inalámbricas de corto alcance (SRW) normalmente utilizadas junto con los terminales de manos libres montados en vehículos, de acuerdo con el Capítulo 12 de las Recomendaciones UIT-T P.1100, ("*Narrow-band hands-free communication in motor vehicles*, Comunicaciones manos libres de banda estrecha en vehículos de motor") y UIT‑T P.1110, ("*Wideband hands-free communication in motor vehicles*, Comunicaciones manos libres de banda amplia en vehículos de motor"). La conexión SRW se proporcionará a través de un punto de acceso SRW suministrado por el laboratorio de pruebas seleccionado (TL).

• Los resultados de la prueba ofrecerán información importante a los fabricantes de vehículos, a los suministradores de sistemas de terminales manos libres, a los operadores de redes móviles y a los vendedores de teléfonos móviles acerca de si los teléfonos móviles están configurados adecuadamente.

• Las discusiones de los resultados de las pruebas entre la industria del automóvil y la industria de la telefonía móvil deben mejorar la calidad vocal de los teléfonos manos libres montados en los vehículos.

• Los resultados anónimos de las pruebas y la información sobre la experiencia obtenida en el evento se remitirán a la Comisión de Estudio 12 del UIT-T para mejorar las Recomendaciones UIT-T P.1100 y UIT-T P.1110.

Términos y condiciones para participar en este evento de pruebas

• La participación está abierta a **empresas del sector del automóvil, suministradores de terminales manos libres, operadores de redes móviles y vendedores de teléfonos móviles**.

• La cuota de participación es de 6.000 € y comprende:

– Ocho pruebas con un informe de dos páginas por prueba donde se resumen los resultados detallados de la prueba incluido un diagrama de sectores, como especifica la Recomendación UIT-T P.505. En el Anexo B al presente documento figura un ejemplo de informe.

– La evaluación de un teléfono móvil en ambos modos, banda estrecha y banda ancha, se considerará como dos pruebas.

– En los casos en que se precisen más de ocho pruebas (8 + N pruebas), la cuota de participación aumentará de la forma correspondiente. El coste de **cada prueba adicional** (banda estrecha o banda amplia) incluida la documentación es de 500 €; por consiguiente, la cuota de participación se elevaría a 6.000 + N x 500 €.

– En un "Informe de prueba anónimo" figurará el análisis sobre la recopilación y comparación de resultados de todos los teléfonos móviles sometidos a prueba en este evento. "Anónimo" significa que el modelo, la versión software, el nombre de la empresa o la marca del teléfono móvil no se mencionan.

– Sugerencias para mejorar el comportamiento de los dispositivos probados.

• La cuota de participación total debe abonarse a la UIT **a más tardar el 4 de abril de 2014**. Si se solicita, se comunicarán los detalles sobre la forma de efectuar el pago.

• Los fabricantes de automóviles, los suministradores de terminales manos libres y los operadores de redes móviles recibirán un informe de prueba de dos páginas de ***todos*** los teléfonos móviles probados en este evento indicando el modelo, la versión software, el nombre de la empresa y la marca del teléfono móvil. La UIT y el laboratorio de pruebas coordinarán con los participantes a fin de evitar solicitudes que se solapen para el mismo modelo de teléfono.

• Un participante que sea vendedor de teléfonos móviles recibirá únicamente los resultados de la prueba ***detallados*** de sus propios teléfonos móviles con información sustantiva acerca del comportamiento de cada uno de sus dispositivos e indicaciones para la posible mejora. La UIT y el laboratorio de pruebas no proporcionarán los resultados de las pruebas ***detallados*** de los teléfonos móviles presentados por un vendedor de teléfonos móviles a otro vendedor de teléfonos móviles. A los fabricantes de automóviles, los suministradores de terminales manos libres o los operadores de redes móviles que participen no se les permitirá compartir los resultados de prueba ***detallados*** de un teléfono móvil de un vendedor en particular con otros vendedores de teléfonos móviles.

• La UIT y el laboratorio de pruebas no facilitarán los nombres de las empresas que participan, a menos que la propia empresa dé su acuerdo explícito para ello.

• Se permite a los participantes hacer publicidad de los teléfonos móviles (modelo, versión software, nombre de la empresa y modelo) que recomiendan (de manera positiva o negativa).

• Los teléfonos móviles que van a probarse deben proporcionarlos los participantes a la UIT en Ginebra con la debida antelación, preferentemente una semana antes de la celebración del evento. Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la UIT está exenta de derechos de aduana con arreglo al Convenio Internacional sobre Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados. Tenga presente que todo el material dirigido a la UIT debe encaminarse ***a través de Ginebra***. De conformidad con la administración de Aduanas de Suiza en Ginebra, la autorización de aduana sólo afecta a la ciudad de Ginebra. Si se solicita, se comunicará la dirección de envío a la UIT.

• En los casos en que un participante no pueda proporcionar un teléfono móvil, el laboratorio de pruebas tratará de encontrar un dispositivo para someterlo a prueba. Si un operador de red o un vendedor de teléfonos móviles alquila un teléfono móvil para este evento de pruebas, los resultados de la prueba detallados del dispositivo alquilado se pondrán gratuitamente a disposición de la empresa así como de todos los participantes que sean fabricantes de automóviles, suministradores de terminales manos libres y operadores de redes móviles.

• El laboratorio de pruebas somete a prueba los teléfonos móviles de un vendedor específico durante un intervalo de tiempo concreto (un vendedor de teléfonos móviles por cada intervalo de tiempo), y mantiene diariamente comunicaciones conferencias con los participantes para discutir los resultados de las pruebas o con el vendedor de teléfonos móviles, según el caso.

• Se invita a los participantes que sean fabricantes de automóviles, suministradores de terminales manos libres y operadores de red a que asistan a las pruebas de todos los teléfonos y participen en las discusiones en cualquier instante, ya sea en persona o a través de comunicaciones conferencia. A los vendedores de teléfonos móviles se les invita a asistir a las pruebas únicamente durante los intervalos de tiempo en que son probados sus propios dispositivos y podrán participar sólo en las discusiones relativas a sus dispositivos, ya sea en persona o por comunicación conferencia.

Anexo B  
  
Ejemplo de informe de prueba detallado

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | **Fabricante:** | **ABC** | | **Dispositivo:** | **XYZ** | | **IMEI:** | **12345678910** | | **Versión software:** | **1.2.3.4** | | **Modo audio:** | **Banda ancha** | | **Fecha de la prueba** | **MM:DD:AA** |     Gráfico UIT-T P.505 de diagrama de sectores sobre los resultados de las pruebas Bluetooth de banda ancha de **ABC XYZ** |

Resumen de resultados basado en casos de prueba UIT-T P.1110 adaptados y ampliados (en el sentido de las agujas del reloj)

• Como cabía esperar, la instrucción AT+NREC=0 se confirma con "OK".

• El ajuste del control de volumen del teléfono no afecta el índice de sonoridad en conjunto (JLR) medido en la dirección de recepción, salvo si el terminal manos libres no dispone de "Control de volumen a distancia (RVC)". En este caso, el control de volumen del teléfono introduce una atenuación de hasta 13 dB dependiendo del ajuste de volumen seleccionado.

• El comportamiento del CAG puede detectarse en ambos sentidos de transmisión.

• La reducción de ruido sigue estando activada aunque el teléfono responda con un "OK" a la instrucción de AT "AT+NREC=0".

• El supresor de eco se desconecta cuando es necesario.

• La prueba de doble llamada ("DT") muestra una transmisión transparente en ambos sentidos.

• El trayecto de emisión resulta ligeramente atenuado en 2,2 dB ("JLR(SND)"), lo que está dentro de la gama recomendada de 0 ± 3 dB.

• El esquema de tolerancia para la respuesta en frecuencia de la emisión ("SFR") no se satisface. Sin embargo, puede despreciarse la ligera violación (véase el anexo Resultados de WB).

• La calidad de la señal vocal en el sentido de emisión es lo suficientemente alta (4,1 MOS‑LQOw).

• El JLR de 1,6 dB medido en el sentido de recepción ("JLR (RCV)") es ligeramente elevado pero sigue encontrándose dentro de la gama recomendada de 0 ± 3 dB.

• No se satisface completamente el esquema de tolerancia para la respuesta en frecuencia de la recepción ("RFR"). No obstante, puede despreciarse esa ligera violación.

• La calidad de la señal vocal en el sentido de recepción es lo suficientemente elevada (4,1 MOS‑LQOw).

Resultados de banda ancha

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta en Frecuencia de la emisión (SFR)** | **Respuesta en Frecuencia de la recepción (RFR)** |
|  |  |
| Mínima distancia –1,0 dB a 3 550 Hz  Índice de sonoridad en conjunto (JLR SND): 2,2 dB  MOS-LQOw SND: 4,1 | Mínima distancia –0,6 dB a 3 550 Hz  Índice de sonoridad en conjunto (JLR RCV): 8,7 dB  MOS-LQOw RCV: 4,1 |
| **Detección del CAG en el sentido de emisión** | **Detección del CAG en el sentido de recepción** |
|  |  |
| Prueba de Reducción de ruido (Ruido estacionario) | Prueba del supresor de Eco (Trayecto del eco simulado de 20 dB) |
|  |  |
| Reducción de ruido activa | Supresor de eco desactivado (19,9 dB) |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_